



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2026, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, por la que se modifica la Resolución de 16 de junio de 2026, de la citada Consejería, por la que se designan los miembros del jurado previsto para la deliberación y fallo del Premio "Juan Uría Ríu", en su cuadragésimotercera edición.

Por Resolución de 16 de junio de 2026, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, se designan los miembros del jurado previsto para la deliberación y fallo del Premio "Juan Uría Ríu" en su cuadragésimotercera edición (*Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en adelante BOPA, núm. 122, de 26 de junio de 2026).

Las bases reguladoras del citado premio son las aprobadas por Resolución de 23 de enero de 2015 de la, entonces, Consejería de Educación y Cultura (BOPA núm. 28, de 4 de febrero de 2015) y esta cuadragésima tercera edición del Premio "Juan Uría Ríu" se convocó mediante Resolución de 25 de febrero de 2026, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, cuyo extracto fue publicado en el BOPA núm. 45, de 6 de marzo de 2026.

Ante la eventual y actual ausencia del Presidente del Jurado resulta necesario proceder a modificar la mencionada Resolución de 16 de junio de 2026, de esta Consejería, procediendo a designar a una nueva persona que actúe como Presidente del Jurado.

En consecuencia con lo antedicho, en uso de las facultades a mí conferidas por el artículo 21.4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, y de conformidad con el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y el Decreto 10/2024, de 16 de febrero, del Presidente del Principado de Asturias, de segunda modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma (BOPA, suplemento al núm. 34 de 16 de febrero de 2024) en relación con el Decreto 25/2024, de 15 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte (BOPA núm. 56, de 19 de marzo de 2024),

R E S U E L V O

Primero.—Modificar la Resolución de 16 de junio de 2026, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, por la que se designan los miembros del Jurado previsto para la deliberación y fallo del Premio "Juan Uría Ríu" en su cuadragésima tercera edición (BOPA núm. 122, de 26 de junio de 2026) en el sentido de sustituir al Sr. Presidente, D. Antón García Fernández, Director General de Acción Cultural y Normalización Lingüística, por D. Carlos Gil de Gómez Pérez-Arados, Jefe del Servicio de Acción Cultural.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 5 de octubre de 2026.—La Consejera de Cultura, Política Lingüística y Deporte, Ana Vanesa Gutiérrez González.—Cód. 2026-08251.